

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 015 DE 2021

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO
1	EXP. No. 88-001-23-33-000-2021-00023-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	RESOLUCIÓN 167 DEL 24 DE MAYO DE 2020	Resolución 167 del 24 de mayo de 2020 "Por medio de la cual se suspenden términos de actuaciones administrativas en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"	<u>Expediente digital (02ActoDemandado.pdf)</u>

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado¹, por el término legal de diez (10) día, tal como lo dispone el artículo 185 en concordancia con el 201A C.P.A.C.A.²

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL**

LN

Firmado Por:

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN ANDRES-SAN ANDRES

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² El memorial podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d1dd820f05f6a807ceed5b165f837ac731e834d1cbb267349c3b6cfec51fa6**
Documento generado en 28/06/2021 04:42:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>